BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII | Martes, 10 de octubre de 1961 | Núm. 233

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS [illegible] LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Prov[illegible] y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

[illegible] BOLETÍN O[illegible] [illegible]ores Alcaldes y Secretarios reciban este [illegible]ue se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permane[illegible] [illegible]e el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 4.699

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Con esta fecha ha sido declarado por este Gobierno Civil vedado de caza la siguiente finca:

Término municipal: Pina de Ebro.

Partida denominada: "Retuerta de Pina".

Propietario: D. Luis Lagrava Guiu y hermanos.

Extensión superficial: 550 hectáreas.

Lindes: Norte, camino de Cabañera; Sur, Julio Rozas y parte de la misma finca; Este, Mariano Gros y parte de la misma finca, y Oeste, Julio Rozas y Joaquín Olona.

Ha sido inscrita en el Registro especial de vedado caza de este Gobierno Civil con el número 120.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Zaragoza, 2 de octubre de 1961.

El Gobernador civil,
José-Manuel Pardo de Santayana

* * *

Núm. 4.696

Con esta fecha ha sido declarado por este Gobierno Civil acotado de caza la siguiente finca:

Término municipal: La Muela.

Partida denominada: "Espartal y Boquera Honda".

Propietario: D. Marciano Laborda García.

Extensión superficial: 185 hectáreas.

Lindes: Norte, herederos de Julián Ortillés; Sur, dehesa Cativiela; Este, carretera Teruel, y Oeste, monte de La Muela y Victoriano Aured.

Ha sido inscrita en el Registro especial de acotados caza de este Gobierno Civil con el número 31.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 2 de octubre de 1961.

El Gobernador civil,
José Manuel Pardo de Santayana

SECCION QUINTA

Núm. 4.710

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada, acordó, de conformidad al artículo 22 de la Ley de 12 de mayo de 1956 sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, la suspensión del otorgamiento de parcelación de terrenos y edificación durante el plazo de un año en el polígono comprendido entre los siguientes límites: Plaza de Santángel, calle Pignatelli, Ramón y Cajal, Capitán Portolés, Azoque, Valenzuela y Palomeque, al punto de partida de la Plaza de Santángel, a no ser que dentro de dicho plazo haya sido sancionado por el Ministerio de la Vivienda el Plan parcial que se someterá a su aprobación, en cuyo caso de suspensión del otorgamiento de licencias será hasta dicha fecha.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1961.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 4.711

Acordada por esta Excma. Corporación la aprobación inicial del Plan parcial para la ordenación de construcciones en el sector de la iglesia de San Ildefonso, que comprende: Plaza de Santángel, calle Pignatelli, Ramón y Cajal, Capitán Portolés, Azoque, Valenzuela y Palomeque, al punto de partida de la Plaza de Santángel, se expone al público el expediente por el plazo de treinta días, a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones y documentos justificativos de las mismas se presenten sobre cualquiera de sus extremos, previniéndose que no será atendida ninguna reclamación formulada pasado dicho plazo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1961.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 4.749

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1961, acordó admi-

M.C.D. 2022

tir para tomar parte en la oposición restringida para la provisión de una plaza de Motorista de la Policía Sanitaria de Abastos al aspirante.

D. Eloy Baquedano Pérez

por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Igualmente acordó aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición restringida, quedando constituído en la siguiente forma:

Presidente: D. Máximo García Vela, Concejal del Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: D. Francisco Javier Jiménez Hernández, por la Dirección General de Administración Local; don José Luis Cerezo Lastrada, Ingeniero industrial del Excmo. Ayuntamiento; D. José María Moragón Cortés, Jefe de la Policía Sanitaria de Abastos, y D. Juan Juny Oromir, por el Profesorado Oficial del Estado.

Secretario: D. Luis Aramburo Berbegal, Secretario general de la Corporación.

Y, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y composición del Tribunal se exponen al público por un plazo de quince días hábiles, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1961.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 4.472

Delegación Provincial de la Vivienda

Comisión de Urbanismo y Arquitectura

Esta Comisión, en su sesión celebrada el día 27 de julio último, ha adoptado las siguientes resoluciones, que corresponde hacer públicas en cumplimiento de lo determinado en el artículo 35 de la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana:

Aprobación definitiva de proyecto de apertura de nueva calle y plaza en Calatorao.

—Aprobación definitiva de modificación al Plan general de ordenación urbana de Calatayud.

—Resolución en recurso de reposición interpuesto por D. Amado Fuertes Marqués contra acuerdo de la Comisión de 10 de junio de 1961, por el que se aprobó definitivamente el Plan general de ordenación urbana de Daroca.

—Resolución en recurso de reposición interpuesto por D. Amado Fuertes Marqués contra acuerdo de la Comisión, de igual fecha que el anterior, sobre clasificación de terrenos en Daroca.

—Resolución en recurso de reposición interpuesto por D.ª Josefa Moriones Cosculluela contra acuerdo de la Comisión de 10 de junio de 1961, por el que se aprobó definitivamente proyecto de modificación de alineaciones en la calle Ramón y Cajal, de Ejea de los Caballeros.

—Resolución en recurso de alzada interpuesto por D.ª María Isabel Guillén, viuda de Nestares, contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, de 16 de noviembre de 1960, de no inclusión en el Registro público de solares de inmuebles de edificación forzosa de la finca número 68, 70-72, de la calle del Coso, de esta ciudad.

—Aprobación inicial del Plan general de ordenación urbana de La Almunia de Doña Godina.

—Aprobación definitiva del Plan general de ordenación urbana de Tarazona.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1961. El Delegado provincial, (ilegible).

Núm. 4.495

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

PRECIOS OFICIALES MAXIMOS,

correspondientes al mes de octubre, de pan, huevos, aceite, café, azúcar y carne

PAN

Flama: Pieza de 700 gramos: Capital, 4'80 pesetas pieza. Provincia, 4'80 pesetas pieza.

Pieza de 400 gramos: Capital, 3'20 pesetas pieza. Provincia, 3'10 pesetas pieza.

Pieza de 200 gramos: Capital 1'70 pesetas pieza. Provincia, 1'60 pesetas pieza.

Pieza de 100 gramos o menos: Capital, 11 pesetas kilo. Provincia, 11 pesetas kilo.

Candeal: Pieza de 1.000 gramos: Capital, 7 pesetas pieza. Provincia, 6'90 pesetas pieza.

Pieza de 500 gramos: Capital, 3'80 pesetas pieza. Provincia, 3'70 pesetas pieza.

Pieza de 250 gramos: Capital, 2'20 pesetas pieza. Provincia, 2'10 ptas. pieza.

Pieza de 100 gramos o menos: Capital, 11 pesetas kilo. Provincia, 11 pesetas kilo.

El pan en cuya composición entre azúcar, grasas, leche, etc., cualquiera que sea su formato, a 11 pesetas kilo.

Todos los establecimientos están obligados a tener a disposición del público piezas de 700, 400 y 200 gramos para el pan de flama. Si en algún momento carecieran de pan dichos pesos, y fuere solicitado, deberán servirse piezas de los tamaños disponibles, al precio por kilo del tamaño solicitado en principio por la clientela.

El pan será pesado inexcusablemente en presencia del comprador.

HUEVOS FRESCOS

De 41 a 45 gramos unidad: Mínimo 492 gramos por docena, 30 pesetas.

De 46 a 50 gramos unidad: Mínimo 552 gramos por docena, 33 pesetas.

De 51 a 55 gramos unidad: Mínimo 612 gramos por docena, 36 pesetas.

Superior a 55 gramos unidad: Mínimo 660 gramos por docena, 38 pesetas.

HUEVOS DE CAMARA

De 41 a 45 gramos unidad, peso mínimo por docena 492, a 25 pesetas.

De 46 a 50 gramos unidad, peso mínimo por docena 552, a 27 pesetas.

De 51 a 55 gramos unidad, peso mínimo por docena 612, a 30 pesetas.

De más de 55 gramos unidad, peso mínimo por docena 660, a 32 pesetas.

Todos los establecimientos detallistas de huevos tendrán obligación de colocar en lugar bien visible de los mismos un cartel en el que se hagan constar los precios de venta al público de los huevos, incluídos los arbitrios municipales.

Asimismo, encima de la mercancía dispuesta para venta, deberán fijar otro cartel con la clasificación en orden a su peso y precio, a fin de que el público no pueda incurrir en confusión.

Queda en libertad el precio de los huevos frescos envasados bajo marca especial comercial responsable, con precinto de garantía.

CAFE

Importación nacional

Tueste natural:

Superior: 1.000 gramos, 177'10 pesetas; 500 gr., 88'60 ptas.; 250 gr., 44'30 ptas.; 100 gr., 17'70 ptas.; 50 gr., 8'80 ptas.

M.C.D. 2022

Selecto: 1.000 gramos, 161'50 pesetas; 500 gr., 80'70 ptas.; 250 gr., 40'40 ptas.; 100 gr., 16'10 ptas.; 50 gr., 8'10 ptas.

Corriente: 1.000 gramos, 145'90 pesetas; 500 gr., 72'90 ptas.; 250 gr., 36'50 ptas.; 100 gr., 14'60 ptas.; 50 gr., 7'30 ptas.

Robusta: 2.000 gramos, 177'10 pesetas; 1.000 gr., 88'60 ptas.; 500 gr., 44'30 pesetas; 250 gr., 22'10 pesetas; 100 gr., 8'80 pesetas; 50 gr., 4'40 pesetas.

Liberia: 2.000 gramos, 171'60 pesetas; 1.000 gr., 85'80 pesetas; 500 gr., 42'90 pesetas; 250 gr., 21'40 pesetas; 100 gr., 8'60 pesetas; 50 gr., 4'30 pesetas.

Torrefacto:

Superior: 1.000 gramos, 163'30 pesetas; 500 gr., 81'70 ptas.; 250 gr., 40'80 ptas.; 100 gr., 16'30 ptas.; 50 gr., 8'20 ptas.

Selecto: 1.000 gramos, 149'10 pesetas; 500 gr., 74'60 ptas.; 250 gr., 37'30 ptas.; 100 gr., 14'90 ptas.; 50 gr., 7'40 ptas.

Corriente: 1.000 gramos, 134'90 pesetas; 500 gr., 67'50 ptas.; 250 gr., 33'70 ptas.; 100 gr., 13'50 ptas.; 50 gr., 6'70 ptas.

Robusta: 2.000 gramos, 168'50 pesetas; 1.000 gr., 84'30 ptas.; 500 gr., 42'10 pesetas; 250 gr., 21'10 pesetas; 100 gr., 8'40 pesetas; 50 gr., 4'20 pesetas.

Liberia: 2.000 gramos, 163'40 pesetas; 1.000 gr., 81'70 pesetas; 500 gr., 40'80 pesetas; 250 gr., 20'40 pesetas; 100 gr., 8'20 pesetas; 50 gr., 4'10 pesetas.

(Impuestos municipales y reconocimiento sanitario incluídos.)

En el caso de solicitar los compradores café de Guinea tostado o torrefactado y no tenerlo de dicha clase, los almacenistas, torrefactores o detallistas, en su caso, lo suministrarán de la clase que haya en el establecimiento, a los precios del de Guinea.

ACEITE

Aceite de semilla refinado, precio máximo 20 pesetas litro, más arbitrios.

Todos los establecimientos que se dediquen a la venta de aceite, a no ser que habitualmente vendan exclusivamente el envasado, caso de no tener aceite de semilla quedan obligados a entregar aceite de oliva envasado o a granel al precio señalado para el de semilla.

AZUCAR

Terciada, 12'95 pesetas kilo.
Blanquilla, 13.
Pilé, 13'20.
Granulado especial, 13'15.
Cortadillo refinada, 15'75.
Cortadillo refinada, envasada en cajas de un kilo, 17'50.
Cortadillo refinada y estuchada, 18'65.

En los precios indicados están comprendidos impuestos, arbitrios y márgenes comerciales.

En las localidades que no posean fábrica azucarera o almacén de mayorista, los anteriores precios podrán ser recargados en el coste estricto del transporte del azúcar desde las fábricas o almacenes más próximos.

CARNE DE VACUNO

Ternera (segunda, sin hueso): 63'30 pesetas kilo; (tercera, sin hueso), 34'10 pesetas kilo.

Vacuno menor (segunda, sin hueso): 47'75 pesetas; (tercera, sin hueso), pesetas 25'70 kilo.

Vacuno mayor (segunda, sin hueso): pesetas 41'45 kilo; (tercera, sin hueso), pesetas 23'50 kilo.

La carne picada a la vista del cliente, al precio que tenga la calidad adquirida.

La carne picada y condimentada tendrá como precio máximo el de la de 2.ª

(Impuestos y arbitrios municipales, aparte.)

Zaragoza, 1.º de octubre de 1961.—El Gobernador civil, Jefe de los Servicios provinciales de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 4.744

Instituto Nacional de Colonización

Concurso público para la concesión de cuatro solares destinados a la construcción de tres artesanías de finalidad no determinada y una panadería en el pueblo de Bardena del Caudillo (Zona de Las Bardenas, Zaragoza).

Se anuncia concurso público para la adjudicación de cuatro solares para la construcción de tres artesanías de finalidad no determinada y una panadería en el nuevo pueblo de Bardena del Caudillo (zona de Las Bardenas, Zaragoza).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de situación y los proyectos corespondientes, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación o en la Delegación del Ebro (Valenzuela, 5, Zaragoza), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituído una fianza de 8.000 pesetas, pueden presentarse en las oficinas indicadas, antes de las trece horas del día 17 de octubre próximo, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Instituto (Avenida del Generalísimo, 2, Madrid), a las doce horas del día 24 de octubre de 1961.

Madrid, 26 de septiembre de 1961. El Ingeniero Subdirector de Explotación, (ilegible).

* * *

Núm. 4.745

En uso de las atribuciones que le están conferidas por el Decreto-ley de 20 de mayo de 1949, esta Dirección General ha resuelto señalar el día 16 de octubre de 1961 para que, ante el Alcalde de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), se efectúe el pago del justiprecio de parte de la finca "Los Cascajos", que forma las parcelas 86-a y otras del sector XIX de la Zona de Las Bardenas, primera parte, sita en dicho término municipal, con una superficie de 287-16-25 hectáreas, cuya expropiación forzosa se tramita por el Instituto Nacional de Colonización, según lo dispuesto en la Ley de 21 de abril de 1949.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del Reglamento de 26 de abril de 1957, redactado para la ejecución de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Madrid, 29 de septiembre de 1961. El Director general: P. D., Angel Martínez Borque.

Núm. 3.216

Jefatura Provincial de Tráfico

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza, durante el mes de junio del año 1961.

(Conclusión: Véase "B. O." núm. 231)

Número de matrícula: Z-29305. Marca: Vespa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Luis Mené Mené. Domicilio y población: Barrio Montañana, 311, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-29306. Marca: Vespa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Emilio Lóbez Melús. Domicilio y población: Cerdán, 15, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-29307. Marca: Bultaco. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Tomás Rodríguez Tomás. Domicilio y población: Barrio Santa Isabel, núm. 198, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-29308. Marca: Seat. HP.: 10. Nombre y apellidos del

M.C.D. 2022

propietario: Pastas de Papel, S. A. Domicilio y población:: Calvo Sotelo, 52, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-29309. Marca: Seat. HP.: 10. Nombre y apellidos del propietario: Juan Antonio Endeiza Obieta. Domicilio y población: General Mola, 2, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-29310. Marca: Citroen. HP.: 3. Nombre y apellidos del propietario: Hijos de Angel Moreno, S. A. Domicilio y población: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-29211. Marca: Citroen. HP.: 3. Nombre y apellidos del propietario: Almacenes San Pedro, S. A. Domicilio y población: Don Jaime I, 11, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-29312. Marca: Renault. HP.: 7. Nombre y apellidos del propietario: José Oriol Carnicer. Domicilio y población: Plaza del Carmen, 3, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-29313. Marca: Renault. HP.: 7. Nombre y apellidos del propietario: Antonio Abadía Bolea. Domicilio y población: San Vicente de Paúl, 1, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-29314. Marca: Renault. HP.: 7. Nombre y apellidos del propietario: Fernando Sánchez Ruiz. Domicilio y población: Arias, 16, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-29315. Marca: Barreiros. HP.: 26. Nombre y apellidos del propietario: Luis Bescós Iglesias y José Guerrero Romances. Domicilio y población: Barrio Movera, 14, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-29316. Marca: Ebro. HP.: 18. Nombre y apellidos del propietario: La Veneciana, S. A. Domicilio y población: Lapuyade, 16, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-29317. Marca: Ebro. HP.: 18. Nombre y apellidos del propietario: Sucesores de Giménez y Cía., Sociedad Anónima. Domicilio y población: Héroes del Alcázar, 15, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-29318. Marca: Ebro. HP.: 18. Nombre y apellidos del propietario: Joaquín París Gómez. Domicilio y población: Belchite (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-29319. Marca: M. V. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Ramón Delgado Ortiz. Domicilio y población: Tardienta (Huesca).

Número de matrícula: Z-29320. Marca: Guzzi H.: HP.: 6. Nombre y apellidos del propietario: Jesús Giménez Montañés. Domicilio y población: Ejea de ls Caballeros (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-29321. Marca: Derbi. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: José Martínez Lázaro. Domicilio y población: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-29322. Marca: Vespa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Antonio Fando Peña. Domicilio y población: Florida, 4, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-29323. Marca: Vespa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Carmelo López Alcalde. Domicilio y población: Bretón, 17, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-29324. Marca: Lambretta. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Antonio Tornos Camacho. Domicilio y población: Princesa, 10, Zaragoza.

Número de marícula: Z-29325. Marca: Lambretta. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Miguel Cubero Espún. Domicilio y población: María Lostal, 25, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-29326. Marca: Lambretta. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Manuel Pallarés Cebrián. Domicilio y población: Garas, 6, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-29327. Marca: Lambretta. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Nicanor Urcola Dolz. Domicilio y población: Epila (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-29328. Marca: Lambretta. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Antonio Labad Orós. Domicilio y población: Zumalacárregui, 22, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-29329. Marca: Peugeot M. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Manuel Izquierdo Jarque. Domicilio y población: Albalate del Arzobispo (Teruel).

Número de matrícula: Z-29330. Marca: Lambretta. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Germán Borroy Martínez. Domicilio y población: La Cartuja Baja (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-29331. Marca: Lambretta. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Angel Martínez Chivite. Domicilio y población: Aurora, 3, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-29332. Marca: Vespa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Tomás Monge Tamparillas. Domicilio y población: Doctor Cerrada, 21, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-29333. Marca: Vespa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Ernesto Mozota Onde. Domicilio y población: Casablanca, 169, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-29334. Marca: Renault. HP.: 7. Nombre y apellidos del propietario: José Portolés López. Domicilio y población: Avda. Valencia, 8, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-29335. Marca: Alfa Romeo. HP.: 9. Nombre y apellidos del propietario: Consorcio Agrícola Industrial Textil Aragonés, S. A. Domicilio y población: Juslibol, sin número, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-29336. Marca: Ebro. HP.: 18. Nombre y apellidos del propietario: Ricardo Galve Peguero. Domicilio y población: San Miguel, 5, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-29337. Marca: Nazar. HP.: 26. Nombre y apellidos del propietario: José de Luis Miranda. Domicilio y población: Avenida América, 3. Zaragoza.

Número de matrícula: Z-29338. Marca: Pegaso D. HP.: 41. Nombre y apellidos del propietario: Manuel Gayá Galindo y Angel Jover Blanch. Domicilio y población: Candasnos (Huesca).

Número de matrícula: Z-29339. Marca: Iso. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Aurelio del Amo Morcillo. Domicilio y población: Coso, 125, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-29340. Marca: Barreiros. HP.: 26. Nombre y apellidos del propietario: Gregorio Pinilla Lasala. Domicilio y población: Zamora, 7, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-29341. Marca: Motobic. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Félix Monreal Montesinos. Domicilio y población: Salillas (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-29342. Marca: Motobic. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Emilio Lorda Piñol. Domicilio y población: Sástago (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-29343. Marca: Motobic. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Pilar Ainoza Gil. Domicilio y población: Plasencia de Jalón (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-29344. Marca: Peugeot M. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Faustino Acero Andrés. Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-29345. Marca: Rondine. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Ramón Vinacua Barcos. Domicilio y población: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-29346. Marca: Guzzi H. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Firmes, S. A. Domicilio y población: Agustina Simón, núm. 1, Zaragoza.

M.C.D. 2022

Número de matrícula: Z-29347. Marca: Guzzi H. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Victoriano Vicente Sarto. Domicilio: Villanueva de Gállego (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-29348. Marca: Pegaso V. HP.: 34. Nombre y apellidos del propietario: Los Tranvías de Zaragoza, S. A. Domicilio y población: Miguel Servet, 115, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-29349. Marca: Pegaso V. HP.: 34. Nombre y apellidos del propietario: Los Tranvías de Zaragoza. Domicilio y población: Miguel Servet, 115, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-29350. Marca: D.K.W. HP.: 7. Nombre y apellidos del propietario: Belloso, S. A. Domicilio y población: Plaza Nuestra Señora del Pilar, 14, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-29351. Marca: Derbi. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: José Calvete Royo. Domicilio y población: Bujaraloz (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-29352. Marca: Gimson. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Lorenzo Pérez Fortea. Domicilio y población: Fabara (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-29353. Marca: Gimson. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Agustín Larrosa Salvador. Domicilio y población: La Cartuja Baja (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-29354. Marca: Gimson. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Manuel Cortés Arzáinqui. Domicilio y población: Peñaflor (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-29355. Marca: Derbi. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Vicente Marín Ostáriz. Domicilio y población: Arándiga (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-29356. Marca: Derbi. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Juan Noguera Noguera. Domicilio y población: Mefisto, 2, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-29357. Marca: Vespa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Julián Laborda Usón. Domicilio y población: Castillo, 6, Zaragoza.

Rehabilitación matrícula

Número de matrícula: Z-1380. Marca: Fiat. HP.: 9. Nombre y apellidos del propietario: Eugenio Martínez Esteras. Domicilio y población: Sigüenza (Guadalajara).

Zaragoza, 30 de junio de 1961. — El Jefe de Tráfico, Mariano Ausón.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1962, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto del presupuesto ordinario

4.479.—Mezalocha

Cuenta de administración del patrimonio

4.721.—Lobera de Onsella
4.723.—Isuerre

Cuenta general del presupuesto

4.721.—Lobera de Onsella
4.723.—Isuerre

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto

4.721.—Lobera de Onsella

Expediente de habilitación de crédito

4.478.—Nigüella
4.488.—Cervera de la Cañada

Expediente de suplemento de crédito

4.478.—Nigüella
4.486.—La Almolda
4.488.—Cervera de la Cañada

Padrón de urbana

4.705.—Ainzón

Presupuesto ordinario

4.474.—Castejón de Alarba
4.475.—Artieda
4.476.—Berdejo
4.477.—Nigüella
4.487.—Cervera de la Cañada
4.700.—Lechón
4.701.—Mesones de Isuela
4.704.—Trasobares
4.705.—Ainzón

Proyecto de presupuesto ordinario

4.700.—Lechón

Núm. 4.743

ATEA

A los veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta de los aprovechamientos forestales, para el año de 1961-62, del monte "La Sierra", número 94 del Catálogo, que se indica a continuación:

Pastos

Para 800 reses lanares, por el tipo en alza de 14.400 pesetas, a las once horas.

Los gastos de gestión técnica son a cargo del rematante.

Atea, 29 de septiembre de 1961. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.728

EJEA DE LOS CABALLEROS

Devolución de fianzas

D. Mariano Dominguez Aargüés, Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta villa, ha solicitado de esta Corporación municipal la devolución de las fianzas que depositó como arrendatario del aprovechamiento de pastos de los montes "Bardena Alta y Baja", del año forestal 1960-61.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Ejea de los Caballeros, 2 de octubre de 1961. — El Alcalde, Mariano Alastuey.

* * *

Núm. 4.729

EJEA DE LOS CABALLEROS

Devolución de fianza

En expediente que se instruye al efecto se tiene decretado tener por solicitada de esta Corporación municipal la devolución de la fianza que depositó D. Andrés Alvarez Monfín como adjudicatario de la explotación de la Plaza de Toros municipal hasta el 30 de septiembre de 1961.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Ejea de los Caballeros, 2 de octubre de 1961. — El Alcalde, Mariano Alastuey.

Núm. 4.703

EPILA

Habiendo sido declarada desierta por falta de licitadores la subasta anunciada para la adjudicación sobre

M.C.D. 2022

construcción de 160 nichos en el Cementerio municipal católico, propiedad de este Municipio, por el tipo de tasación de 92.149'08 pesetas, se anuncia por segunda vez, para el siguiente día hábil, transcurridos los veinte días, también hábiles, siguientes a la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hora de las doce de su mañana, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo los tipos y pliegos de condiciones facultativas y económicas que sirvieron de base para la primera, según anuncio publicado en el "Boletín Oficial de la provincia número 200, del día 1.º de septiembre último, y con arreglo al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Esta segunda subasta se celebrará bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente de Alcalde que le sustituya en la misma por delegación, y tendrá lugar en el local y hora anteriormente expresados.

Epila, 3 de octubre de 1961. — El Alcalde accidental, (ilegible).

Núm. 4.494

ESCATRON

Por término de quince días se hallarán expuestas al público en la Secretaría municipal, para su examen y reclamaciones, las Ordenanzas fiscales para 1962, siguientes:

1.ª Sobre percibo de intereses de las inscripciones intransferibles.

2.ª Idem la contribución de usos y consumos de artículos de lujo.

3.ª Idem el impuesto de sidras, chacolís y alcoholes vínicos.

4.ª Idem el arbitrio sobre el producto neto.

5.ª Idem el recargo municipal sobre la cuota del Tesoro en la licencia fiscal del impuesto industrial.

6.ª Idem del recargo municipal sobre el consumo de electricidad

7.ª Idem del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica del término.

8.ª Idem en la participación del 10 por 100 en el arbitrio sobre la riqueza provincial.

10.ª Idem del arbitrio con el fin no fiscal sobre consumiciones.

11.ª Idem del arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos.

12.ª Idem de la tasa por aplicación del sello municipal.

13.ª Idem de la tasa sobre el servicio de voz pública.

14.ª Idem reconocimiento domiciliario de reses de cerda.

15.ª Idem tasa del servicio de matadero.

16.ª Idem tasa sobre inspección y reconocimiento sanitario de alimentos.

17.ª Idem tasa sobre apertura de establecimientos.

18.ª Idem tasa sobre recogida y arrastre de basuras.

19.ª Idem tasa sobre escaparates, letreros, etc.

20.ª Idem tasa por saca de arenas y materiales de construcción.

21.ª Idem tasa por postes, palomillas, cajas de amarre, de distribución y de registro, cables, etc.

22.ª Idem industrias callejeras y ambulantes.

23.ª Idem industrias en puestos fijos en la vía pública.

24.ª Idem rodaje y arrastre de vehículos por vías públicas.

Escatrón, 28 de septiembre de 1961. El Alcalde, (ilegible).

* * *

Núm. 4.738

ESCATRON

Por acuerdo de este Ayuntamiento se saca a pública subasta el servicio de paso de barca sobre el río Ebro entre Escatrón y Sástago, por el tipo de licitación al alza de 3.000 pesetas anuales, con arreglo al pliego de condiciones económico - administrativas que se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación municipal.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en la Secretaría municipal, en pliego cerrado y reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, durante las horas de oficina, acompañadas del resguardo que acredite haber constituído en la Caja municipal, en la General de Depósitos, o en cualquiera de sus Sucursales, el 5 por 100 del tipo de licitación en concepto de garantía provisional, la declaración a que se refiere el número 3.º del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el documento nacional de identidad del licitador.

La apertura de plicas se verificará en esta Casa Consistorial a las once horas del día siguiente hábil al en que termine la admisión de pliegos.

El modelo de proposición se halla unido al pliego de condiciones aprobado, y les será facilitado a los licitadores al presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Escatrón, 3 de octubre de 1961. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.740

FABARA

Acordada por el Ayuntamiento la enajenación directa de la casa propiedad municipal existente en la calle del Torrejón, número 16, de esta localidad, se hace público a fin de que durante el plazo de veinte días puedan los vecinos presentar las solicitudes, a cuyo efecto se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente durante dicho período.

Fabara, 4 de octubre de 1961. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.481

SANTED

Aprobado que fue oportunamente por este Ayuntamiento un proyecto de contrato de préstamo de 80.000 pesetas, sin interés, reintegrable en diez anualidades, que la Caja de Cooperación de la Excelentísima Diputación Provincial ha concedido con destino a obras de abastecimiento de aguas, se somete a información pública por término de quince días, conforme al artículo 780-3 de la Ley de Régimen Local.

Santed, 30 de septiembre de 1961. El Alcalde, (ilegible).

* * *

Núm. 4 482

SANTED

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra de manifiesto al público:

Ordenanza para la creación e implantación de contribuciones especiales para la financiación de las obras de abastecimiento de aguas en esta localidad.

Durante el plazo reglamentario, toda entidad o persona que se considere legítimamente interesada podrá formular contra dicha Ordenanza cuantas reclamaciones estime procedentes.

Santed, 30 de septiembre de 1961. El Alcalde, (ilegible).

* * *

Núm. 4.482

SANTED

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentran de manifiesto al público los siguientes documentos:

Presupuesto extraordinario para las obras de abastecimiento de aguas.

Durante cuyo plazo podrán formularse contra el mismo cuantas reclamaciones se consideren justas por

M.C.D. 2022

aquellas personas o entidades que se crean legítimamente interesadas.

Santed, 30 de septiembre de 1961. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.706

FUENDEJALON

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de las obras de pavimentación de diversas calles de esta localidad, con sujeción al pliego de condiciones que se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones, que se formalizarán con arreglo al modelo de inserto al final, reintegradas con póliza de 6 pesetas, deberán presentarse en pliego cerrado, en la citada Secretaría, hasta el día anterior al señalado para la subasta, que tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Fuendejalón, 5 de octubre de 1961. El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

D. ....., que habita en ....., calle de ....., número ....., con carnet de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia y de las demás condiciones que se exigen para las obras de explanación y mano de obra en la pavimentación de las calles de Calvo Sotelo, Virgen, Senac y Vicente y Posada, se compromete a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra) el metro cuadrado.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 4.716

VILLARREAL DE HUERVA

A fin de llevar a efecto el reparto del número de cabezas de ganado lanar y cabrío que pueden pastar en el monte "Común o Blanco" durante el año forestal 1961-62, entre los vecinos de los pueblos que tienen derecho al aprovechamiento, los que deseen hacer uso del mismo con sus ganados lo solicitarán de este Ayuntamiento en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, advirtiéndose que aquel que no lo solicite dentro de dicho plazo se entenderá renuncia al mismo.

Villanueva de Huerva, 2 de octubre de 1961. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.748

JUZGADO NUM. 3

D. Luis González-Quevedo y Monfort, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 y en funciones en el de igual clase número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador señor Escudero, en representación de D. Mamés García Bendicho, contra D. José Ganzo Palacios, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, y por ser firme la sentencia dictada, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 28 de octubre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un camión marca "Garford", matrícula M-71.171, de aceite pesado, basculante, para una carga de 7.500 kilogramos y en funcionamiento. Tasado en 110.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán de consignar en el Juzgado el 10 % de la tasación y su documento de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que el camión se encuentra depositado en poder de D. José Martínez Sirena, mayor de edad, casado, de esta vecindad (Vasconia, 6, primero), quien lo exhibirá a quien lo desee.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, Luis González-Quevedo y Monfort. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.746

SOS DEL REY CATOLICO

D. Leonardo Salvo Bonafonte, ejerciente Juez de primera instancia de la villa de Sos del Rey Católico y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del habilitado de Procurador D. Santiago Garrido Lacosta, en nombre y representación de D. Aurelio Gómez Ferrán, casado, Médico, vecino de Gallur, contra D. Antonio Luis Cortina, soltero, mecánico, mayor de edad, vecino de Uncastillo, y en los cuales, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, para hacer efectivo un crédito de 224.000 ptas., intereses y costas, los siguientes bienes inmuebles hipotecados, sitos en Uncastillo y sus términos:

1. Casa en calle Barrionuevo, 18, de superficie ignorada. Linda: Derecha, la de Juana Pueyo; izquierda, la de Antonio Pérez, y espalda, carretera. Valorada en 80.000 pesetas.

2. Casa en las afueras, puente de Barrio Nuevo, de 16 metros. Linda: Derecha, la de Faustino Aisa; izquierda y espalda, la de Eusebio Luis Soteras. Valorada en 25.000 pesetas.

3.º Campo en la partida de "Torregay", de cabida 32 fanegas ó 2 hectáreas 28 áreas 80 centiáreas. Linda: Este y Sur, con Francisco Fuertes, hoy herederos de Pedro Fuertes; Oeste, Manuel Monguilán, hoy Alejandrina Monguilán, y Norte, herederos de Pedro Fuertes. Valorado en pesetas 15.000.

4. Campo en partida de "Seis Pilas", de 16 fanegas, ó 1 hectárea 14 áreas 40 centiáreas. Linda: Sur y Este, con Blas Pueyo; Oeste y Norte, los del Estado. Valorado en pesetas 10.000.

5. Campo en "Valderé", de 8 fanegas, o sean 57 áreas 20 centiáreas. Linda: Este y Sur, comunes; Oeste, con José Tosaus, y Norte, herederos de Eufrasio Ruiz. Valorado en pesetas 5.000.

6. Huerto en "Canales Altas", de 6 áreas y 54,5 centiáreas. Linda: Norte, río Riguel; Sur, camino y Faustino Aisa; Este, camino, y Oeste, río Riguel. Valorado en 15.000 pesetas.

7. Edificio de una sola planta, en Avenida del General Mola, sin número, de 70 metros cuadrados, destinado a taller mecánico agrícola. Linda: Derecha entrando, con José Rived; izquierda y espalda, con río.

Dentro del descrito taller se encuentra lo siguiente: Torno "G. D. Genil", dos metros entre puntos. Torno "Comesa", 1,5 metros entre puntos. Una sierra eléctrica marca "Unic". Un compresor "A. B. C.". Una cizalla "H. U. S.". Una soldadura "Unión". Una máquina taladradora marca "Lassa". Una máquina esmeril. Y todo el utillaje y material menudo

M.C.D. 2022

propio de un taller de reparación de maquinaria agrícola. Valorado en pesetas 350.000.

Se ha señalado para que tenga lugar el remate el dia 7 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor que sirvió de tipo para la segunda subasta, o sea el 75 por 100 de las cantidades que quedan expresadas.

Se hace constar que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del art 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante y quedando subrogado en las responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sos del Rey Católico a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, Leonardo Salvo. — El Secretario interino, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.720

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el dia de la fecha en juicio verbal de faltas número 467 de 1961 se ha acordado citar en el "Boletin Oficial" de la provincia a Felipe Lacruz Aguilar, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (General Franco, 31, principal), para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 58, segundo izquierda), el dia 11 de octubre próximo y hora de las once, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños.

Zaragoza, veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.471

HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA

Junta Económica

Para la adquisición de artículos de dificil conservación, para el mes de noviembre próximo, se celebrará primera convocatoria el dia 14 del actual, a las diez treinta horas. Los pliegos de condiciones vigentes pueden consultarse en la Administración de este Centro. La segunda convocatoria, caso preciso, el dia 23, a la misma hora.

Zaragoza, 3 de octubre de 1961. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 4.750

COMUNIDAD DE REGANTES DEL BARRIO DE CUNCHILLOS DE LA CIUDAD DE TARAZONA

Por el presente, y de acuerdo con el articulo 44 de las Ordenanzas de la Comunidad, se convoca a Junta general a todos los regantes de dicho Barrio, la cual tendrá lugar en el salón del antiguo Ayuntamiento, el dia 15 del actual y hora de las once de la mañana en primera convocatoria y once treinta en segunda, con el siguiente

Orden del dia

1.º Examen de la Memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.

2.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos del año actual, que ha de presentar igualmente el Sindicato.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarazona, 2 de octubre de 1961.— El Presidente, José Villabona

Núm. 4.650

SINDICATO DE RIEGOS DE RODEN

El Sindicato de Riegos de Rodén, en su sesión celebrada el dia 24 de septiembre del año actual, acordó, a la vista de la aprobación por la Superioridad de las Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos de la Comunidad de Regantes de Rodén, se convoque a los propietarios y usuarios de las aguas de este Sindicato a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Rodén el dia 29 de octubre de 1961, a las tres de la tarde en primera convocatoria y a las cuatro en segunda, siendo válidos los acuerdos, cualesquiera que sea el número de partícipes que concurran, advirtiendo que únicamente se discutirán los asuntos con arreglo al siguiente

Orden del dia

1.º Elección de Presidente de la Comunidad, según el apartado 1.º del articulo 50 de las Ordenanzas de la misma.

2.º Elección de seis vocales para la Junta del Sindicato de Riegos, de acuerdo con el articulo 58 de dichas Ordenanzas, y

3.º Elección de dos vocales para el Jurado de Riegos y otros dos vocales reservas para el mismo, con arreglo al articulo 69 de las referidas Ordenanzas.

Rodén, 28 de septiembre de 1961. El Presidente del Sindicato, Pascual Varón.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por linea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por linea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

M.C.D. 2022